

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		<b>MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S</b>	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3022039 / 04-2023- GDT
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO ESTÁTICO (TANQUES, TUBERÍAS Y LINEAS) EN FACILIDADES DE PRODUCCIÓN Y DEMAS ÁREAS OPERATIVAS DE ECOPETROL S.A. PARA LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CASTILLA(GDT) EN LA VIGENCIA 2023				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
Obras de mantenimiento de equipo estático y mantenimiento menor de la gerencia GDT				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
Trescientos veintiocho días (328) días calendario o hasta el 31 de diciembre de 2023				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
16/03/2023				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Castilla La Nueva				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>		<b>Administrador de Ecopetrol</b>		<b>Interventor de Ecopetrol</b>
JUDY MARCELA MACIAS SICACHA administradorods@montajestecnicos.com		GUSTAVO ADOLFO RHENALS PORRAS gustavo.rhenals@ecopetrol.com.co		MARIO LOPEZ marioan.lopez@ecopetrol.com.co

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
CAMION VACTOR DE ALTO VACIO	Unidad	1	0	1	<p>Registro en Plataforma: El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa</p> <p>Requisitos mínimos legales: • Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas. Inscrito en cámara de comercio y RUT • Habilitado para facturación electrónica</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión: • Tarjeta de registro de Maquinaria • Tarjeta de propiedad persona jurídica / Contrato de vínculo comercial • Reporte Mensual GPS instalado • Manifiesto de Importación legible • Póliza Todo Riesgo • Póliza de hidrocarburos • Certificado de manómetros • Certificados guayas anti látigo • Plan de contingencias ambientales, radicado en CORMACARENA • Tabla Aforo • Certificado de prueba Hidrostática Vigencia de 1 año • Certificado de King pin /quinta rueda (cuando aplique) • Hoja de vida del conductor (Licencia según categoría, curso de manejo defensivo, manejo de sustancias peligrosas, manejo de extintores, mecánica básica) Criterios de evaluación de ofertas (No obligatorios): • Cumplimiento de garantía • Oportunidad en la entrega • Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones • Implementación de acciones verdes • Sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001 • Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. • Entrega oportuna de las actividades de disposición final de los residuos especiales post consumo • Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias • Servicio post venta • Sistema de gestión de sgsst autoevaluación resolución 0312</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Camión Vactor de alto vacío con bomba de alta presión y succión capacidad 80-100 barriles para flujo hasta de 100gpm (378lpm) y presión de hasta 3000 psi (20</p>	DRAGON COLOMBIA SAS	800110976	BOGOTA	

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

6bar) con descarga de alta presión estándar. A TODO COSTO (INCLUIR OPERACIÓN Y COMBUSTIBLES)).  
Fecha estimada de inicio: 16 de marzo de 2023 POR LLAMADO Y DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

## CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	15
<b>Lugar de Radicación de Facturas</b>	Sede MTZ&V Bodega La Vara Vía Estación Castilla II
<b>Proceso de Radicación</b>	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Aprobación Pre-factura • Factura de venta (electrónica) • Orden de compra y/o contrato • Alimentación, copia de las planillas originales de control de alimentación
<b>Contacto para Facturación</b>	Andrea Diaz Cel. 3176570619 oficinacastilla@montajestecnicos.com

## ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de Recibo</b>	15/03/2023
<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	04:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	Bodega Sede MTZ&V Bodega La Vara Vía Estación Castilla II. Castilla la Nueva.
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	Michael Edward López Lancheros. Tel: 3176582598. E-mail: compras@montajestecnicos.com – proveedores.docac@montajestecnicos.com

## OBSERVACIONES

Los bienes y servicios se contratarán progresivamente de acuerdo con la necesidad de los trabajos realizados.

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”